



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 225 -2009-GR.CAJ/P



Cajamarca, 12 MAY 2009

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 356-2003-GR.CAJ/P de fecha 15 de julio del 2003, en su artículo tercero, se designó al **Ing. DIOMEDES ADALBERTO ANGULO SALAZAR** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Programaciones e Inversión Pública de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Art. 21 Literal c) señala que el Presidente Regional tiene como atribuciones designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de Confianza;

Estando a lo actuado, con la visación del Director Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902; Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento, aprobado por D. S. Nº 005-90-PCM;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: Dar por concluida** la designación del **Ing. DIOMEDES ADALBERTO ANGULO SALAZAR** en el cargo de Sub Gerente de Programaciones e Inversión Pública de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien retorna a ocupar el cargo en su plaza de carrera, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR,** a partir de la fecha al **Ing. CORPUS MURGA SALAZAR** en el cargo de Sub Gerente de Programaciones e Inversión Pública de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER,** a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Cajamarca, **RESERVAR** la plaza del servidor antes designado.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que a través de Secretaría General se notifique la presente, a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

